



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

parentesco Contraviniendo q' entre el dⁿ Sevastⁿ Bernad y dⁿ Pedro fernandez fus neda media detexero orado de exonerar de este empleo y q' asiendo constar el dⁿ Sevastian torrecilla los reparo q' a expuesto proceda la R^{ta} Justicia al nombram^{to} de Diputado y señores con jure adha. N^o viny citandome para dar la posesion a los nombrados para mañana diez y seis del corriente. Asi se concluyo este Ayuntamiento que firmaron d^{hos} señores dambos dⁿ Sevastⁿ Bernad y dⁿ Sevastian torrecilla de q^o y elect^o no do y fee =

Lidogⁿ Jorge Ant^o / Dⁿ Fran^{co} Bravo de Sogoray fernandez / Yargay

Dⁿ Manuel Chico / Dⁿ Fran^{co} de Sogoray
Dⁿ Fran^{co} Antonio / Dⁿ Fran^{co} Chico
Sanchez Lorenzo / de Guzman

Dⁿ Robaⁿ elon / Antero
Bernaz /
Sebastian Fernandez /
torrecilla /
Jose de Belan /
Carrero /

En la Villa de Lepegin a quinze de enero

